

**ACTA DE LA
L REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO**
Santa Cruz de la Sierra, 25 y 26 de octubre de 2018

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 25 y 26 de octubre de 2018, se llevó a cabo la L Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como **Anexo I**.

Previo al Plenario, se llevó a cabo una reunión de jefes de Delegaciones, el Secretario de la Comisión y el Secretario Ejecutivo del CIH a fin de establecer los aspectos de formato y contenido para el desarrollo del encuentro.

Al inicio del Plenario, el Embajador José Colodro Baldiviezo, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore por el Estado Plurinacional de Bolivia, puso a consideración de las Delegaciones la Agenda de la Reunión.

1. Aprobación de la Agenda.

Las Delegaciones manifestaron su aprobación a la Agenda presentada, que se agrega como **Anexo II**.

2. Informe de la Secretaría sobre notas recibidas y remitidas entre la XLIX y la L Reuniones de la Comisión del Acuerdo.

El Secretario de la Comisión presentó un informe sobre las documentaciones recibidas y remitidas en este período. Dicho informe se agrega como **Anexo III**.

3. Participación de Invitados

La Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) solicitó participar como invitada en la L Reunión de la Comisión del Acuerdo.

Las Delegaciones acordaron la participación de un representante de la CPTCP, de conformidad con el procedimiento aprobado en la XLVI Reunión de la CA.

La CPTCP estuvo representada por su Gerente, Daniel D'Onia, quien realizó una presentación sobre temas que se encuentran contemplados dentro de la Agenda de la CA.

4. Internalización, Actualización y Revisión de los Reglamentos.

El Secretario de la Comisión del Acuerdo presentó un breve informe sobre la situación en la que se encuentran los Reglamentos en cuanto a las actualizaciones realizadas a ellos, a la internalización por parte de los Estados miembros y a la Protocolización del Reglamento 15. El documento se agrega como **ANEXO IV**.

Se solicitó a la Secretaría circular nuevamente a las Delegaciones y a los Grupos de Trabajo la Minuta de la Reunión mantenida con la Secretaría General de la ALADI sobre la verificación de los Reglamentos registrados en ese Organismo Internacional, que contiene además, los procedimientos sugeridos para la protocolización de nuevos Reglamentos y modificaciones a los ya existentes.

Las Delegaciones coincidieron en solicitar a los Grupos de Trabajo que avancen en las tareas que les fueron encomendadas para lograr resultados en la brevedad posible.

5. Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una mayor competitividad.

La propuesta presentada por la Delegación de Bolivia en la XLVIII Reunión de la CA ha sido enriquecida con los aportes recibidos de otras instancias técnicas de la Cancillería de ese país para la elaboración de una nueva propuesta.

En esta Reunión, el señor Gerson Mackay, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, realizó una presentación de la nueva propuesta basada en el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC, que se adjunta como **Anexo V**, para ser socializada con las demás Delegaciones, con el objetivo de recibir sus comentarios y contribuciones a la misma.

La Delegación de Bolivia destacó que esta iniciativa representa un avance muy importante para mejorar aspectos operativos que perjudican la competitividad, y consolidar las condiciones de igualdad de oportunidades en la Hidrovía para la exportación de sus productos.

La Delegación de Argentina indicó que para poner en práctica algunas de las disposiciones del Proyecto de Protocolo Adicional propuesto, sería necesario

contar con la predisposición de la totalidad de las Delegaciones, las que deberían adecuar algunas disposiciones de sus legislaciones internas.

La Delegación del Paraguay manifestó que se debe trabajar en la línea de ser propositivos para instrumentalizar esta propuesta, de tal forma que se constituya en una herramienta práctica para viabilizar las cuestiones operativas.

Las Delegaciones agradecieron la presentación y solicitaron que se circularice la propuesta consolidada a través de la Secretaría de la Comisión para ser elevada a las instancias correspondientes de cada Estado para su estudio.

6. Reglamento 7 “Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía” y Reglamento 10 “Reconocimientos, Inspecciones y Certificado de Seguridad para Embarcaciones”.

Los días 23 y 24 de octubre de 2018 tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo, cuya Acta fue presentada por el Coordinador, el Capitán de Navío José Luis Elizondo, de Uruguay, que figura como **Anexo VI**.

En relación al Reglamento 7, el Coordinador informó que las Delegaciones sugirieron realizar una división por tramos de los Ríos Paraná y Paraguay a los efectos de establecer tablas de potencias aplicables a los remolques por empuje con dimensiones máximas de 290 metros de eslora por 65 de manga.

La Delegación de Brasil recordó el acuerdo alcanzado entre las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay durante la XLIX Reunión de la Comisión del Acuerdo de unificar la dimensión máxima de los convoyes en 290x65 metros en toda la extensión de la Hidrovía, la cual contribuiría con el objetivo de modernización de la HPP.

La Delegación brasileña destacó, además, el estudio realizado por el Instituto de Pesquisas Tecnológicas (IPT) en el 2013, que contiene requisitos de carga/potencia para la navegación segura de convoyes con dimensiones de 290x65 metros para el tramo entre Corumbá y la desembocadura del río Apa, ratificados en navegación en los últimos cinco años, sin perjudicar la seguridad de la navegación, ni el aprovechamiento comercial de la Hidrovía.

Las Delegaciones de Bolivia, Paraguay y Uruguay coincidieron con la propuesta de Brasil en aras de llegar a una decisión definitiva sobre la dimensión máxima de los convoyes y la tabla de carga/potencia.

Asimismo, las Delegaciones concordaron que las dimensiones máximas no necesariamente pueden ser aplicadas a todos los tramos y pasos críticos, debido a las condiciones específicas de seguridad de la navegación, basadas en estudios técnicos elaborados por órganos competentes.

La Delegación de Argentina destacó el trabajo y los avances a los que se ha llegado en este grupo y señaló que presentará en la próxima Reunión de la Comisión del Acuerdo el estudio que fundamenta los coeficientes de la tabla de carga/potencia en los tramos de su jurisdicción.

Con respecto al Reglamento 10, la delegación Argentina manifestó estar de acuerdo con las modificaciones acordadas por el resto de las delegaciones en la anterior reunión de la CA en la ciudad de Brasilia.

Se recordó, además, la exigencia a los convoyes que navegan por la hidrovía del **“Certificado de Protección del Buque”** (referencia SOLAS. Regla XI2/2.2). Se sugiere que su implementación no tenga más de 365 días a partir de la entrada en vigor.

El Grupo de Trabajo acordó continuar con las labores en el “Sistema Informático Común sobre el elenco de Buques” (SICSEB), y se espera contar con la información actualizada para la próxima reunión.

Teniendo en cuenta que el Grupo de Trabajo ha finalizado las modificaciones al Anexo correspondiente al Listado Consolidado de Supervisiones, la Delegación del Brasil indicó que es necesario comenzar con las gestiones para elevar las modificaciones consensuadas al CIH, para su posterior registro en la ALADI.

7. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.

El Coordinador del Grupo, Prefecto Mayor Rubén Almirón, dio lectura del Informe de la XVI Reunión del Grupo de Trabajo para la adecuación del Convenio MARPOL a la Hidrovía Paraguay-Paraná, realizada los días 23 y 24 de octubre de 2018, el que se agrega como **Anexo VII**.

Se realizó una revisión de lo actuado en la XV Reunión del Grupo de Trabajo, realizada en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre las fechas 31 de julio y 1 de agosto de 2018, correspondiente a la XLIX Reunión de la Comisión del Acuerdo.

Al respecto la Delegación del Uruguay comunicó la aprobación del Informe de la XLIX Reunión, en tanto que la Delegación de la República Argentina hizo lo propio, con la excepción formulada respecto de la Regla 19 (Prescripciones relativas a la contención de la carga).

Como resultado de las deliberaciones mantenidas, se avanzó en la redacción del proyecto de “Reglamento sobre Protección Ambiental del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná / Parte II – Prevención de la Contaminación por Sustancias Nocivas Líquidas transportadas a granel” (Signatura “RIOCON Parte II”).

Respecto de la Regla 19, (Prescripciones relativas a la contención de la carga), la misma quedó pendiente de aprobación por la Delegación de la República Argentina, hasta tanto sea analizada en el ámbito interno de dicho país, en virtud de la existencia de normativa en la materia dictada por la Autoridad Marítima, aplicable en aguas de su jurisdicción.

Con relación a la mencionada Regla 19, la Delegación de la República del Paraguay hizo constar que la redacción de la misma obedeció a los criterios adoptados en el RIOCON I aprobado por el CIH en el mes de noviembre del año 2011, en virtud de la modalidad de transporte de barcazas tanque de hidrocarburos y otras sustancias nocivas líquidas indistintamente; basado en lo cual, las barcazas de menos de 2.500 toneladas de porte bruto, a partir del año 2012, se diseñaron y construyeron todas con doble casco y una altura del doble fondo de 0,61 metros, coincidente con la Disposición DPAM, RE N° 01/2008 de la Prefectura Naval Argentina. Tal criterio obedeció a la previsibilidad necesaria de las inversiones en la flota paraguaya para su comercio exterior. Un cambio de criterio afectará al 50% de la flota paraguaya y a toda la agroindustria instalada en el país, independientemente de aquellas instaladas en la región a las que la flota paraguaya sirve.

Ante la consulta de la Delegación de Argentina, la Delegación de Brasil confirmó que tiene una legislación más restrictiva en relación a la altura de los dobles fondos de buques para sus ríos interiores, pero que acompañará la decisión sobre las medidas a ser adoptadas en el seno de la Hidrovía.

Con relación a lo encomendado por la Comisión del Acuerdo en la XLIX Reunión, respecto a la presentación de un cronograma para la ejecución de otros trabajos, el Grupo de Trabajo dejó plasmado en el Informe que, una vez

finalizado el RIOCON Parte II, se continúe con la misma metodología de trabajo a los efectos de la adecuación de las siguientes prescripciones: Prevención de la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas en bultos (Anexo III MARPOL), Prevención de la contaminación por las aguas sucias provenientes de los buques (Anexo IV MARPOL) y la Prevención de la contaminación por las basuras generadas a bordo de los buques (Anexo V MARPOL).

8. Reglamento 13 “Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná” y Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía”.

El Coordinador del GT, Capitán de Navío Guillermo Bartoletti, presentó el informe de la reunión realizada los días 23 y 24 de octubre del año en curso, cuya acta se adjunta como **Anexo VIII**.

Con relación a los Planes de Formación por Competencias en el mencionado Grupo, luego de analizarse el documento “Cuadro de Competencias en el nivel Operacional y de Gestión para el personal de máquinas”, preparado por la Delegación Argentina, se incorporaron modificaciones al referido documento, quedando a consideración de la Delegación del Uruguay.

Asimismo, por sugerencia de la Delegación de Brasil, se tratarán en la próxima reunión las tablas por Competencias para la formación de todos los marinos mercantes del nivel apoyo de las áreas cubierta y máquinas, sobre la base de información que la Delegación Argentina remitirá anticipadamente a las demás Delegaciones.

Finalmente, la Delegación de Bolivia presentó en el Grupo de Trabajo la tabla con las equivalencias de las titulaciones de los países integrantes, divididas por áreas, y en la próxima reunión presentará una tabla con los máximos de cargo a cumplir por cada una de las titulaciones, sobre la base de información que los países le remitirán con anticipación.

En lo que respecta al Régimen de Pilotaje, habían quedado pendientes de consideración en el Grupo dos cuestiones presentadas por la Delegación de Uruguay respecto del texto acordado en la última reunión del grupo y en el acta de la Comisión del Acuerdo.

Al respecto, en dicho ámbito, la Delegación del Uruguay puso a consideración los fundamentos de la propuesta de que sea contemplada la formación de pilotos

para ciertos tramos de una misma zona de pilotaje, la cual no modificaría el Protocolo de Navegación y Seguridad en tanto que sólo los titulados para determinados tramos podrían ejercer el pilotaje en dicho tramo. Igualmente, permitiría mayor accesibilidad a los oficiales para cumplir con los requisitos exigidos en lo relativo a los viajes y contribuiría a un mejoramiento de los costos operativos de las embarcaciones.

La Delegación del Paraguay expresó que consideraba que para avanzar en estos temas se debía poner en ejecución el Reglamento de Pilotaje aprobado conforme a la experiencia adquirida para proceder, posteriormente, al análisis de modificar el reglamento.

La Delegación Argentina, como coordinadora del grupo, manifestó que por Decisión HPP/CA/DEC/N 8/2016 de la Comisión del Acuerdo, se había constituido el grupo de trabajo para la revisión de dicho reglamento, a partir de lo cual, cada vez que se reunió el Grupo de Trabajo se informó a la Comisión del Acuerdo sobre los avances en esta cuestión, habiendo recibido su aprobación. Asimismo, en la última reunión de la Comisión del Acuerdo, se encomendó al Grupo de Trabajo que estudie la propuesta presentada por Uruguay.

En consecuencia, en el Grupo de Trabajo se decidió no seguir con el tratamiento de las modificaciones en esta Reunión.

Finalizado el informe del Grupo, la Delegación del Paraguay indicó que no está en condiciones de aceptar la propuesta de modificación planteada en el Grupo de Trabajo y que elaborará una propuesta que sea aceptable para todos, y de esta forma, concluir con la modificación de este Reglamento en la brevedad.

La Delegación Argentina manifestó que esperará la propuesta del Paraguay para poder trabajar en una solución a este impasse.

La Delegación de Uruguay presentó el documento requerido en el Grupo de Trabajo sobre la titulación por tramos en las zonas de Pilotaje, el cual se agrega como **ANEXO IX**.

9. Asuntos Aduaneros.

Los días 23 y 24 de octubre de 2018 se realizó la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros con la presencia de los Delegados de Argentina,

Bolivia y Paraguay. El Acta fue presentada por Pablo Gabriel Valles como Coordinador del Grupo de Trabajo, que se adjunta como **ANEXO X**.

El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros se encuentra trabajando en la sistematización informática del MIC/DTA fluvial y en la adecuación del Protocolo Adicional al Acuerdo sobre Asuntos Aduaneros, para ello, las aduanas han elaborado el set de datos del formulario del MIC y su instructivo de llenado y/o registro, y se ha convocado a una Reunión Jurídico Técnica a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 14 y 15 de noviembre, para analizar la modificación del Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros, adecuando el marco legal a los avances sistémicos y de seguimiento operativo ligados a la implementación del MIC/DTA electrónico en la HPP.

Las Delegaciones de Brasil y de Uruguay lamentaron no estar representadas en este grupo, por lo que el Acta del Grupo queda *ad referéndum* de ambos países. No obstante, la Delegación de Brasil confirmó que estará presente en la reunión del Equipo Jurídico-Técnico que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, el próximo mes de noviembre.

Se encomendó a este Grupo de Trabajo consolidar un cronograma o plan de actividades hasta la finalización de los temas tratados, en la brevedad que sea pertinente.

10. Narcotráfico en la Hidrovía.

La Delegación Argentina informó que se encuentra trabajando en la recopilación, análisis de las observaciones y propuestas emitidas por las Delegaciones para la reformulación del proyecto de "Acuerdo para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el ámbito de la Hidrovía en el Sistema de la Cuenca del Plata", de tal forma que se constituya en un instrumento moderno y eficaz que dote de mayor previsibilidad y seguridad a los usuarios de la Hidrovía y que, además, goce del apoyo de todas las delegaciones. En ese sentido, se comprometió a convocar a la reunión de entidades competentes en la materia de cada país, conforme lo ya acordado en el ámbito del CIH, a la brevedad posible, a través de la Secretaría Ejecutiva.

11. Varios.

11.1. Cooperación en el Canal Tamengo

La Delegación de Bolivia informó que realizó las gestiones Diplomáticas para la limpieza del canal Tamengo y los estudios técnicos referidos a la navegación del mismo.

Por otra parte, comunicó que solicitará a la República Federativa del Brasil realizar una reunión binacional para analizar los temas referidos a la facilitación de la navegación en el citado canal.

La Delegación de Brasil, por su parte, agradeció la predisposición de Bolivia para trabajar de manera conjunta en esta cooperación.

11.2. Tratamiento de Temas Operativos.

La Delegación de Paraguay se refirió a los problemas operativos que surgen en el ámbito de la Hidrovía y que implican un aumento de costos y de pérdida de competitividad en los mercados internacionales, por lo cual propuso la instalación de un ámbito de tratamiento de esta temática, a fin de lograr los objetivos del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra.

Las Delegaciones coincidieron en la importancia de dar facultades a las Secretarías del CIH y de la CA para canalizar los problemas operativos que se susciten en la navegación y en el comercio por la HPP. En ese sentido, se solicitó a ambas Secretarías que presenten una propuesta en la próxima reunión con relación a las gestiones que se podrían llevar adelante ante la presencia de problemas en temas operativos.

11.3. Cooperación Técnica Internacional.

A instancias de una iniciativa de la Delegación del Paraguay, las Delegaciones de Argentina, Bolivia y Brasil reafirmaron la importancia de explorar alternativas de cooperación con diversos organismos internacionales y de coordinar las acciones desarrolladas en el ámbito del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná con instituciones nacionales de los respectivos países, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión de la Secretaría Ejecutiva y de la Secretaría de la Comisión del Acuerdo y para aprovechar las iniciativas desarrollados por las mismas en este ámbito. La

Delegación de Uruguay manifestó que llevará la propuesta a análisis hasta la próxima reunión de la CA.

El Secretario Ejecutivo del CIH informó sobre las renovaciones realizadas a la página web del Comité Intergubernamental de la Hidrovía: www.hidrovia.org

Próxima Reunión de la Comisión

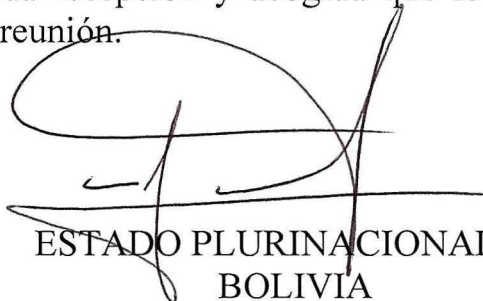
La Delegación Argentina propuso elaborar un calendario de reuniones para el próximo año. Recordó, igualmente, que las reuniones de la Comisión del Acuerdo deberían ser realizadas cada año en la tercera semana de marzo, de julio y de noviembre. Las Delegaciones de los demás países manifestaron su acuerdo en llevar a cabo dicha práctica en la medida de que las posibilidades lo permitan.

La Delegación del Paraguay dejó a consideración de las demás Delegaciones la realización de la LI Reunión de la CA, los días 26 al 29 de marzo, en la ciudad de Asunción.

Las Delegaciones de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia por la organización, la cálida recepción y acogida que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.



REPÚBLICA ARGENTINA



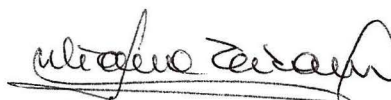
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPÚBLICA DEL
PARAGUAY



REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

L REUNION DE LA COMISI3N DEL ACUERDO
Santa Cruz de la Sierra, 25 y 26 de octubre de 2018

ANEXO I
LISTA DE PARTICIPANTES

Argentina

- Lic. Mariano Sa3l, Subsecretario de Puertos, V3as Navegables y Marina Mercante
- Ministro Mariano Vergara, Director de Coordinaci3n de las Comisiones de la Cuenca del Plata
- Capit3n de Nav3o Guillermo Bartoletti, Delegado Alterno, Armada Argentina
- Sr. Alejo Corral, Relaciones Internacionales, Subsecretar3a de Puertos, V3as Navegables y Marina Mercante
- Capit3n de Nav3o Daniel Petersen, Armada Argentina
- Prefecto Mayor Rub3n Almir3n, Prefectura Naval Argentina
- Prefecto Mayor Oscar Venenati, Prefectura Naval Argentina
- Lic. Pablo Valles, Aduana Argentina

Bolivia

- Jos3 Enrique Colodro Baldiviezo, Director General de L3mites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas - Ministerio de Relaciones Exteriores
- Iv3n Antonio Honor Ferrufino, Director General de Intereses Mar3timos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante – Ministerio de Defensa
- Contralmirante Carlos Roger Mita Rodr3guez, Director Ejecutivo Registro Internacional Boliviano de Buques- Ministerio de Defensa
- David Antonio Rada Riveros, Jefe de la Unidad de Aguas Internacionales Transfronterizas - Ministerio de Relaciones Exteriores
- Gerson Mackay Flores, Ministerio de Relaciones Exteriores
- German Alfredo Silva Y3ñez, Responsable de Pol3tica Nacional e Internacional - Ministerio de Defensa
- Eduardo Omar V3zquez Padilla, T3cnico del Registro Internacional Boliviano de Buques, Ministerio de Defensa
- Richard Daniel Ur3a Quiroz, T3cnico del Registro Internacional Boliviano de Buques - Ministerio de Defensa
- Pol Villegas Porcel, Aduana Nacional de Bolivia
- Vanesa Flores Escarzo, Unidad de Aguas Internacionales Transfronterizas – Ministerio de Relaciones Exteriores
- Nineth Crespo, Ministerio de Gobierno
- Enrique Nogales, Ministerio de Gobierno

L REUNION DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO

Santa Cruz de la Sierra, 25 y 26 de octubre de 2018

- Freddy Zapata Flores, Armada Boliviana
- Raúl Sánchez Daga, Armada Boliviana
- Marcelo Castro, MOST – Vice Ministerio de Transporte
- Nelson Vera Moroy – Dirección General FELCN

Brasil

- Ministro Consejero Marcelo Marotta Viegas, Delegado Titular
- Sec. Ana Coralina Guerreiro Prates, Delegada Alterna.
- CMG Mário Márcio Cardoso Teixeira, Armada de Brasil - EMA
- CMG Mauro Guimaraes Carvalho Leme Filho, Armada de Brasil – DPC
- CMG Sergio Santos Dias Carneiro, Armada de Brasil - DPC
- CF Roberto Pita Lopes Medeiros, Armada de Brasil – Cap. Fluvial Pantanal
- Eliezé Bulhões de Carvalho, Coordinación de Operaciones Acuaviárias, DNIT
- José Renato Ribas Filho, Agencia Nacional de Transportes Acuáticos - ANTAQ.

Paraguay

- Cap. Nav. (SR) Ángel Osvaldo López Caballero, Director General de la Marina Mercante MOPC
- Contralmirante Raúl Alderete Martínez, Prefecto General Naval, PGN;
- Consejero Manuel Ruiz Díaz, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial MRE;
- Sr. Emilio Casanello Villa, Gerente de Navegación e Hidrografía ANNP;
- Oscar Rubén Rolón, Jefe de Gabinete ANNP;
- Lic. Enrique Paredes, Jefe Departamento de Integración - DNA;
- Abog. Yolanda Vazquez Hermosilla, Jefa del Departamento Jurídico DGMM - MOPC;
- Natalia Bobadilla Mora, Dirección General de Marina Mercante
- Cap. F DEM Lino Ascurra, Jefe Departamento Técnico, Comando de la Armada;
- Tte. N Hugo Echeverría, Jefe de Estudio de la Escuela Náutica de la Armada ENA;
- Tte. F Mario Spaini, Departamento Técnico, Comando de la Armada;
- Tte. CJM Leticia Meza, Asesora Jurídica, Comando de la Armada – PGN; y
- Valte (SR) Manuel Royg Benítez, Sección Nacional de la Comisión del Acuerdo.

L REUNION DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO

Santa Cruz de la Sierra, 25 y 26 de octubre de 2018

Uruguay

- Capitán José Luis Elizondo
- Dra. Adela Legazcue, MTOP
- Dra. Liliana Peirano, ANP

Secretaría de la Comisión del Acuerdo

- Econ. Santiago Sánchez Blasser, Secretario

Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH)

- Embajador Luis Niscovolos, Secretario Ejecutivo

Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP)

- Daniel D'Onia, Gerente